PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 744/2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE INGENIERO MIGUEL ANDRADA, EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PLURIANUAL Nº 01/2.014, PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2.014-2.015.

Asunción, 1º de setiembre de 2.014

VISTO: *El llamado a Locación de Inmueble Determinado Plurianual Nº 01/2.014, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 5.142/2.014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014";

El Decreto Nº 1.100/2.014, por el cual se reglamenta la Ley 5.142/2.014;

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que la Ley Nº 2.051/2.003, establece los procedimientos específicos para la Locación de Bienes Inmuebles.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para la Locación de Inmuebles, objeto del llamado.

Que por Nota Nº 338/2.014, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad Contratación Directa, en el Rubro 250 (Alquileres y Derechos).

Que en el Acta Nº 40/2.014, consta que en fecha 26 de agosto de 2.014, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión el oferente Ingeniero Miguel Andrada.

Que por medio del Informe de Evaluación Nº 29/2.014, se recomienda la adjudicación del llamado a Locación de Inmueble Determinado Plurianual Nº 01/2.014, para dependencias del Gabinete Civil de la Presidencia de la República al oferente Ingeniero Miguel Andrada.

Que el Artículo 28, de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que "Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

POR TANTO; *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el* ***Llamado a Locación de Inmueble Determinado Plurianual Nº 01/2.014****, para dependencias del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, al oferente Ingeniero Miguel Andrada, por un monto total de* ***ciento catorce millones Guaraníes (Gs. 114.000.000)****.*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a suscribir el Contrato respectivo entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y el oferente adjudicado.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º en el Rubro 250 (Alquileres y Derechos), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República